Marco ético, sesgos y pensamiento crítico digital.

La implementación de la IA exige un compromiso ético riguroso. La tecnología no es neutra; es un ecosistema cargado de valores y limitaciones que requiere que actuemos como mediadores críticos y responsables. Nuestro papel no se limita a seleccionar herramientas, sino que, como ya hemos comentado previamente, implica analizar los sesgos lingüísticos y culturales que la IA puede reproducir, evaluar la fiabilidad de los contenidos generados y garantizar un uso alineado con principios de equidad, inclusión y protección de datos. La toma de decisiones pedagógicas debe seguir siendo humana, consciente y contextualizada, de modo que la IA funcione como un apoyo al aprendizaje y no como un sustituto acrítico de nuestro criterio profesional docente.

Principio de Supervisión ("Teacher-in-the-loop")

El enfoque Teacher-in-the-Loop implica que la inteligencia artificial actúa como una herramienta de apoyo al proceso educativo, sin sustituir nuestro criterio profesional. En este modelo, los sistemas de IA pueden generar sugerencias, análisis o propuestas didácticas, pero somos nosotros quienes revisamos críticamente esos resultados, los interpretamos a la luz del contexto del aula y decidimos de qué manera se incorporan a nuestra práctica educativa. Esta intervención humana resulta esencial para garantizar que el uso de la IA sea pedagógicamente adecuado, éticamente responsable y coherente con los objetivos de aprendizaje, la diversidad del alumnado y los principios de equidad e inclusión. De este modo, la IA se integra como un recurso al servicio de la enseñanza, reforzando nuestra autonomía profesional y manteniendo la responsabilidad última en la toma de decisiones educativas.

Privacidad y Protección de Datos

El uso de herramientas de inteligencia artificial, especialmente aquellas de carácter gratuito, implica con frecuencia el intercambio de datos que pueden ser utilizados para el entrenamiento o la mejora de los sistemas. Por este motivo, resulta imprescindible establecer criterios claros que garanticen la protección de la privacidad y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de

Copyright 2026

protección de datos.

Una de las principales líneas rojas es la anonimización de la información. En ningún caso debemos introducir en estas herramientas nombres reales, datos personales o cualquier información que permita identificar directa o indirectamente al alumnado. Para facilitar su aplicación en nuestra práctica docente, se recomienda adoptar un protocolo sencillo y sistemático, como sustituir los nombres propios por etiquetas genéricas (por ejemplo, "Estudiante A", "Estudiante B") y eliminar referencias a centros educativos, localidades u otros elementos contextuales antes de solicitar correcciones, adaptaciones o análisis a la IA. Este procedimiento reduce significativamente los riesgos asociados al tratamiento indebido de datos personales.

Asimismo, la transparencia constituye un principio fundamental en el uso educativo de la inteligencia artificial. Informar al alumnado y, cuando proceda, a las familias sobre el empleo de estas herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a generar un clima de confianza y corresponsabilidad. Esta comunicación abierta no solo refuerza la protección de los derechos digitales, sino que también favorece el desarrollo de una competencia crítica y responsable en el uso de la tecnología, alineada con los valores educativos y éticos que deben guiar nuestra práctica docente.

Equidad y Brecha Digital

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito educativo debe realizarse desde un enfoque de equidad, evitando que la tecnología contribuya a ampliar desigualdades ya existentes entre el alumnado. En este sentido, nuestro papel es clave para asegurar que el uso de la IA no genere ventajas injustas derivadas del acceso desigual a recursos tecnológicos.

Uno de los principales riesgos es el acceso diferencial a las herramientas digitales. Proponer tareas o actividades que requieran el uso de plataformas de pago, cuentas personales o dispositivos específicos fuera del entorno escolar puede favorecer a aquellos estudiantes con mayores recursos económicos o tecnológicos, situando en desventaja a quienes no disponen de ellos. Por ello, se recomienda evitar la externalización del uso de la IA al ámbito doméstico cuando no se pueda garantizar un acceso equitativo.

Como estrategia de equidad, resulta especialmente adecuado que seamos nosotros, como profesorado, quienes utilicemos la inteligencia artificial para la creación, adaptación o diversificación de materiales didácticos destinados a todo el grupo, asegurando que el beneficio de la tecnología alcance a la totalidad del alumnado. Asimismo, cuando planteemos actividades que impliquen la interacción directa con sistemas de IA, estas deberían desarrollarse preferentemente dentro del aula o en contextos controlados por el centro educativo, donde pueda garantizarse un acceso igualitario a los dispositivos y a las herramientas necesarias. De este modo, la IA se integra como un recurso inclusivo al servicio del aprendizaje, y no como un factor adicional de

Copyright 2026

desigualdad.

Sesgos Culturales y Estereotipos Visuales

Más allá del lenguaje, los sistemas de inteligencia artificial también reproducen sesgos culturales que simplifican y reducen la complejidad de las realidades sociales, a menudo mediante la repetición de estereotipos. Este fenómeno es especialmente visible en la generación de imágenes y contenidos visuales, donde la IA tiende a recurrir a representaciones prototípicas y culturalmente dominantes.

Por ejemplo, al solicitar imágenes de "médicos", "científicos" o "expertos", los resultados suelen mostrar mayoritariamente hombres blancos de contextos occidentales, invisibilizando la diversidad de género, origen y perfiles profesionales existentes en la realidad. Del mismo modo, cuando se generan imágenes asociadas a culturas específicas, es frecuente que se recurra a representaciones folclóricas, exóticas o ancladas en el pasado, que no reflejan la contemporaneidad ni la pluralidad de la cultura meta que pretendemos enseñar.

Ante estos riesgos, nuestro papel vuelve a ser central. Debemos utilizar la IA como un punto de partida para el análisis crítico, no como una fuente incuestionable de representación cultural. Revisar, contextualizar y problematizar los contenidos generados nos permite transformar estas limitaciones en oportunidades educativas para trabajar la diversidad lingüística y cultural desde una perspectiva reflexiva y consciente.

Marco normativo europeo: el Reglamento de Inteligencia Artificial

Además del RGPD y de la LOPDGDD, el uso de la IA en educación está regulado por el Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial (RIA), que se aplica de forma escalonada y que fue ajustado en 2026 mediante el llamado Ómnibus Digital. Para el profesorado conviene retener cuatro ideas:

- Alfabetización en IA (art. 4). Desde febrero de 2025, las organizaciones que utilizan sistemas de IA —también las administraciones educativas y los centros— deben adoptar medidas para que su personal tenga un conocimiento suficiente de estas herramientas. Formaciones como esta contribuyen precisamente a ese objetivo.
- Prácticas prohibidas. Entre otras, está prohibido utilizar sistemas de reconocimiento de emociones en centros educativos (salvo por motivos médicos o de seguridad).

Copyright 2026

- La educación es un ámbito de alto riesgo. Los sistemas que deciden el acceso o la admisión, evalúan resultados de aprendizaje, asignan un nivel o vigilan al alumnado durante los exámenes se consideran de alto riesgo. Tras el Ómnibus Digital, sus obligaciones específicas serán exigibles a partir del 2 de diciembre de 2027. En la práctica, esto refuerza el principio teacher-in-the-loop: la IA puede sugerir, pero la calificación y las decisiones sobre el alumnado deben seguir siendo humanas.
- Transparencia. El reglamento obliga a informar cuando una persona interactúa con un sistema de IA y a identificar los contenidos sintéticos (textos, audios, imágenes o vídeos generados por IA). Es una buena práctica aplicar ya este criterio en el aula: indicar al alumnado cuándo un audio, una imagen o un texto ha sido generado con IA.

Revision #4
Created 2026-02-12 11:11:09 CET by Javier Orna Sáez
Updated 2026-11-12 12:59:41 CET by Javier Orna Sáez

Copyright 2026